

Criterios de concesión para la financiación de matrícula parcial o total por parte de ENRESA en el Diploma EXPERTO EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS dentro de los fines de la Cátedra Enresa-UCO y la entidad ENRESA

Dentro del Convenio de colaboración firmado entre La Universidad de Córdoba y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) el 25 de mayo de 2023 se recoge la realización de dos ediciones del Diploma denominado “EXPERTO EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS” en los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

En la Comisión Mixta de Seguimiento de fecha 1/03/2024, se aprueban los Criterios Reguladores que destinan, por parte de ENRESA, dentro del dinero asignado a la Cátedra ENRESA-UCO la dotación de 3.000 euros, por edición del Diploma a la matriculación parcial o total del alumnado seleccionado. El número de matrículas financiadas parcial o totalmente se establecerá en cada convocatoria, en función de las solicitudes presentadas.

Requisitos de los/las solicitantes para optar a dicha financiación.

Los requisitos aprobados por la Comisión Mixta de Seguimiento de la Cátedra ENRESA-UCO para optar a dicha financiación en el **curso 2024/2025** son:

1. Estar preinscrito en el Diploma “EXPERTO EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS” dentro de los plazos establecidos e indicados en el documento de “Instrucciones de inscripción y solicitud de bolsa de matriculación” presentado en la página web de la Cátedra ENRESA-UCO <https://www.catedraenresauco.com/>.
2. Haber expresado en el formulario de preinscripción el querer optar a esta bolsa de matriculación.
3. Aceptación por parte de la Dirección Académica del Diploma de Experto a poder realizar la inscripción formal a través de la web de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Córdoba <https://www.uco.es/organiza/centros/cefem/index.php/form-perma>.

Criterios reguladores

Los Criterios Reguladores evaluados (porcentaje) para optar a dicha financiación en el **curso 2024/2025** por orden de prioridad son:

1. Demostración vía documental de Rentas (año 2023) que expresen con claridad la dificultad para poder solventar los gastos derivados de la matriculación del Diploma. **(40 por ciento)**.

2. Acreditación de méritos en el CV que puedan ser baremados en relación con el Diploma: titulación, cursos de formación, experiencia laboral, etc. **(30 por ciento)**.
3. Acreditación de experiencia laboral en el sector en el cual está enfocado la temática del Diploma. **30 por ciento**.
4. En el caso de igualdad de condiciones en los 3 puntos primeros de los Criterios Reguladores, primará la relación laboral con la entidad financiadora Enresa o su Ministerio de Tutela (vida laboral).

Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos en estos Criterios dentro del plazo de presentación de solicitudes de preinscripción (Desde el 2 de abril hasta el 1 de mayo de 2024).

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Documentación a aportar por el/la solicitante.

Los documentos obligatorios a aportar por el/la solicitante para optar a dicha financiación son:

1. El formulario de preinscripción debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del documento de identidad (pasaporte para residentes fuera de España que no tienen DNI o NIE).
3. Declaración de la renta del año anterior a la solicitud (declaración de ingresos y retenciones anuales elaborados por una institución oficial en tu país).
4. Curriculum-Vitae actualizado.
5. Vida laboral solicitada dentro del periodo de preinscripción
6. Documentación de alguna institución oficial del país del solicitante, en la que se acredite haber optado a la solicitud de Bolsa de Matriculación (desempleado, familia numerosa, ...).
7. Copias del Título Medio, de Grado o Superior Universitario de las áreas de Ciencias e Ingenierías que ha obtenido el/la solicitante.

Complementariamente, en caso de disponer de experiencia laboral en el sector y querer acreditarla, se han de presentar los siguientes documentos:

8. Acreditación (documental) de experiencia laboral en el sector relacionado con la temática ofertada. Por ejemplo, cartas de las empresas en las que ha trabajado el/la solicitante, en las que se informe de las actividades realizadas en relación con los residuos radiactivos y el período de duración.

9. Carta de la empresa en la que está trabajando actualmente el/la solicitante, en la que se informe del cargo o labor que desempeñas y la fecha de inicio en el mismo.

La evaluación del cumplimiento de los Criterios anteriormente descritos correrá a cargo de la Dirección Académica del Diploma la cual está compuesta por miembros de la Universidad de Córdoba (Cátedra Enresa-UCO) y de la entidad financiadora Enresa. Dicha evaluación será aprobada por la Comisión Mixta.

Queda establecida la resolución de la financiación total o parcial para el **1 de junio de 2024**.

Los beneficiarios/as estarán obligados a:

1. Realizar y superar todos los Módulos que se imparten en el Diploma.
2. Superar el Trabajo de Fin de Experto asignado durante el Diploma.
3. Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos condiciones establecidas en estas Bases Regulatoras.
4. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la Cátedra Enresa-UCO, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas.
5. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos para la matriculación, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
6. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en tanto en cuando no se cumplan las obligaciones anteriormente indicadas.

En Córdoba a 1 de abril de 2024

Fdo. Dra. M^a Ángeles Martín Santos,
Directora de la Cátedra ENRESA-UCO